



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.429.1

MAT: Aprueba contrato de "Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca, de la Comuna de Laja".

LAJA, 27 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de "Adquisición de Bus o Minibus Institucional para Escuela Amanda Labarca, de la Comuna de Laja" de fecha 12/12/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Technology Motor Group S.A, RUT N°76.821.750-5.
- 2.- D.A. N° 9.060 de fecha 17/11/2016 que Adjudica Licitación ID 3736-86-LP16.
- 3.- Acuerdo N°195, Sesión Ordinaria de Concejo N°33, de fecha 15 de noviembre de 2016, se aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública ID 3736-86-LP16, adquisición de bus o minibús institucional para escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja, al oferente Technology Motor Group S.A.
- 4.- D.A. N° 7.589 de fecha 26/09/2016 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-86-LP16.
- 5.- D.A. N° 4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca, de la Comuna de Laja".
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 729 de fecha 23/08/2016.
- 7.- Solicitud de pedido N° 599 de fecha 23/07/2016, emitida por la Escuela Amanda Labarca
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de "Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca, de la Comuna de Laja" de fecha 12/12/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Technology Motor Group S.A, RUT N°76.821.750-5., por la suma total de \$69.500.000.- (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido.
- 2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N° 334069-5 del Banco Chile por \$3.475.000.- (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) de fecha 23/11/2016, tomada por Technology Motor Group S.A, RUT 76.821.750-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N° 216100722 de Fianza Insur S.A.G.R por \$2.000.000.- (dos millones de pesos) de fecha 13/10/2016, tomado por Technology Motor Group S.A, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)